

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo para el pago de sumas de dinero Insured S.A.S. vs. Grama Construcciones S.A. Radicación No. 2019-00249-00.

Dado el inicio del proceso de reorganización de la ejecutada (folios 47 a 53 C. 1), SE ORDENA, conforme lo indicado en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, la remisión del expediente a la Superintendencia de Sociedades para incorporarlo a la insolvencia y considerar el crédito objeto de recaudo por esta vía, quedando a disposición de esa autoridad, como juez del concurso, las medidas cautelares aquí decretadas y practicadas.

Por Secretaría, líbrense los oficios respectivos con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

**HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fcee3f016e3b002989c4d20244d6869f24ae6f04535b304da102e4047419078**
Documento generado en 18/02/2021 08:36:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**